

Médicos venezolanos con PPT podrán ejercer en Colombia

El encargado de negocios de Venezuela ante Colombia, Eduardo Battistini, informó a través de su cuenta en la red social Twitter que los médicos y profesionales de la salud venezolanos que tengan el Permiso por Protección Temporal y títulos universitarios convalidados podrán estar más cerca de ejercer en Colombia.

Destacó que bajo la labor de un grupo de profesionales venezolanos en apoyo con instituciones colombianas, se logró que el Colegio de Médicos de Colombia acepte el PPT como identificación para que el personal salud solicite inscripción del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (ReTHUS) y la Tarjeta Profesional.

“Con apoyos de la embajada y apoyo de instituciones colombianas, a partir de hoy cualquier médico venezolano que tenga su Estatuto Temporal de Protección y sus títulos universitarios convalidados va a poder acceder al Rethus que es fundamental para ejercer la profesión en Colombia”, dijo.

Agradeció a la voluntad del Colegio de Médicos de Colombia y su reconocimiento al grupo de trabajadores de salud venezolanos por remar en una sola dirección para lograr el objetivo.

EFE